

Aproximación de los avances 2008 - 2009 del Acuerdo Regional Piura 2007 - 2021

**Comisión de Seguimiento
y Control del Acuerdo Regional**

Piura, Diciembre 2009



Esta publicación es gracias al apoyo
del **Grupo Propuesta Ciudadana**.

Contenido

PRESENTACIÓN

CONTEXTO REGIONAL

AVANCES DEL ACUERDO REGIONAL PIURA 2021

I.- Eje estratégico 01: Ordenamiento del territorio
a. Lineamiento 01.1.
b. Lineamiento 01.7.

II.- Eje Estratégico 02: Desarrollo de capacidades
a. Lineamiento 02.1.
b. Lineamiento 02.2.

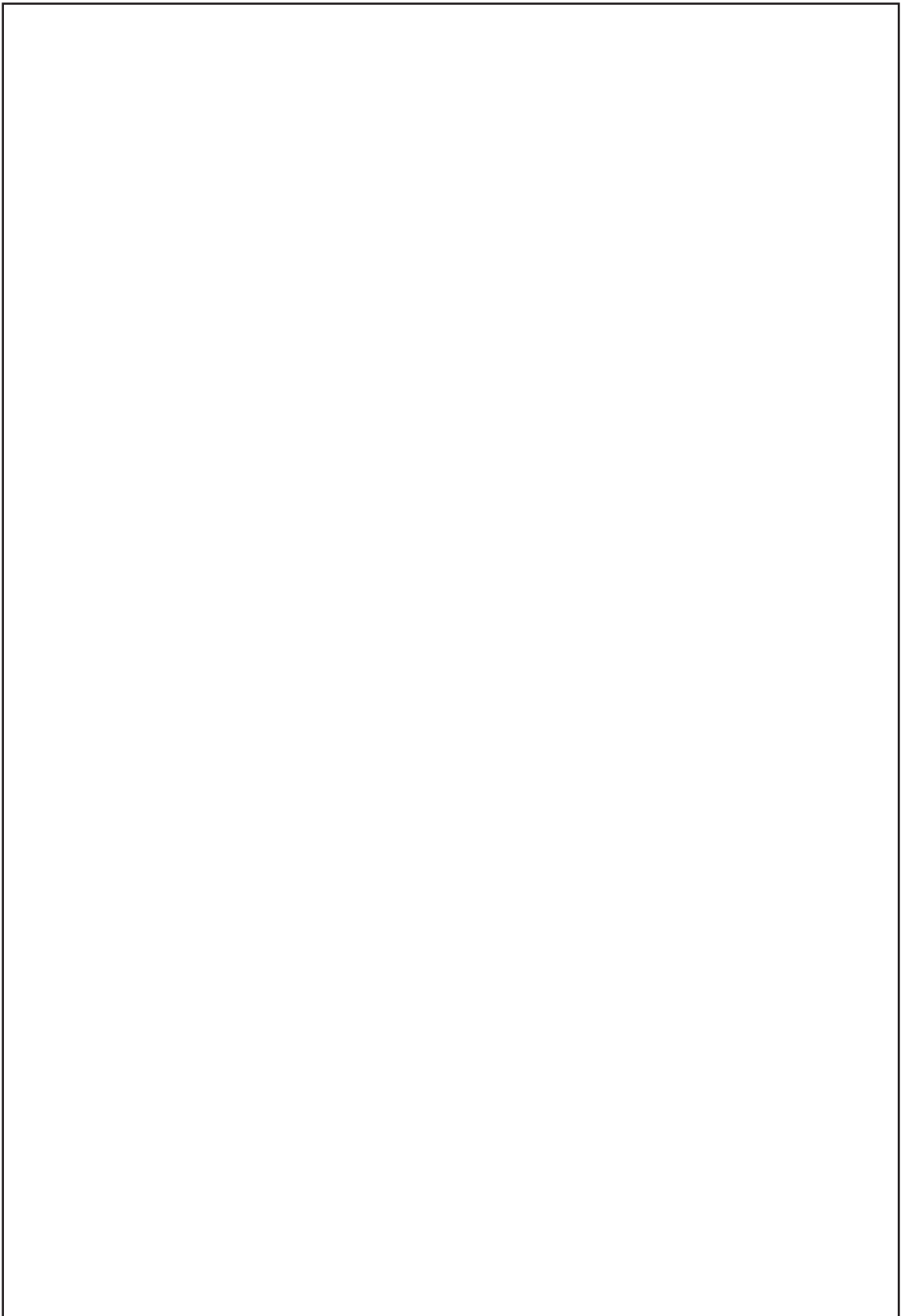
III.- Eje Estratégico 03: Gobernabilidad
a. Lineamiento 03.2.
b. Lineamiento 03.6.

IV.- Eje estratégico 04: Desarrollo económico
a. Lineamiento 04.1.
b. Lineamiento 04.7.

V.- Eje estratégico 05: Desarrollo Social
a. Lineamiento 05.5.
b. Lineamiento 05.8.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

ANEXO.- Nota sobre pasos seguidos para elaborar este informe



INTRODUCCIÓN

En julio del año 2007, más de 40 instituciones, públicas y privadas, y organizaciones importantes de la región, junto al Gobierno Regional Piura- GRP-, aprueban y suscriben un documento denominado **“Acuerdo Regional”**, reconociendo que es el resultado de un proceso participativo y prospectivo regional, y se constituyen en un Foro denominado de la misma manera. Al mismo tiempo acuerdan constituir un “Comité de Vigilancia”, que esté pendiente de su implementación. En agosto de 2008, como resultado de gestiones realizadas por organizaciones de sociedad civil, el Gobierno Regional Piura, convoca a los firmantes del Acuerdo, quienes designan a una Comisión Provisional para que conduzca el proceso de elaboración del Reglamento de Funcionamiento y elección de representantes, de la que por acuerdo denominan **“Comisión de Seguimiento y Control del Acuerdo Regional Piura - CSC AR Piura”**.¹

La Comisión Provisional cumple la tarea encomendada y en Enero del año 2009 se instala la CSC AR Piura siendo su primer objetivo “Monitorear, evaluar y hacer seguimiento sobre la legitimidad, coherencia e idoneidad de la implementación de las políticas contenidas en el Acuerdo Regional Piura “Lineamientos de Largo Plazo 2007-2021”

La tarea central que se propone la CSC AR Piura, en el presente año es formular un primer informe que de cuenta de la implementación del Plan. Siendo determinante, para ello, contar con el instrumento adecuado y los recursos correspondientes. Ante esta situación recurrió al Grupo Gestión Estratégica del Desarrollo Regional - GEDER,² en la medida que había expresado su disposición a colaborar y comprometerse en esta tarea.³

¹ La CSC AR Piura, esta conformada por; representantes de la Cámara de Comercio y Producción de Piura -CAMCO-, Central de Productores de Banano Orgánico de Piura- CEPIBO, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado -CIPCA-, Universidad de Piura- UDEP-, Partido Aprista Peruano, y el Colegio de Economistas. Actualmente el Coordinador es el representante de la CAMCO Piura.

² El GEDER está conformado por destacados profesionales de la Región: Mario Alvarado (Centro Regional de Estudios Económicos - CREE); Guillermo Dulanto (Udep); Gastón Cruz (Udep); Humberto Correa (GR Piura); Mario Otiniano (GR Piura); Luís Ortiz (GR Piura); Helen Luna (MP Piura); Eduardo Larrea (Consultor en Planificación Estratégica); Bruno Revesz (Cipca); Julio Oliden (Cipca); Miguel Abramonte (Cipca); Caroline Lebrun (Cipca); quien convoca a otros profesionales que han colaborado en la formulación de este informe.

³ Como Anexo se presenta una explicación de la metodología que permitió formular este Primer Informe.

El monitoreo del cumplimiento de un instrumento tan importante como el Acuerdo Regional Piura requiere de un sistema de indicadores que mida el comportamiento de cada uno de los lineamientos de política en los 05 ejes estratégicos que contiene el Acuerdo; y requiere constituir una línea de base que permita hacer mediciones posteriores. El documento que se presenta a continuación, no cumple aún estos requisitos, pero contiene un conjunto de apreciaciones discutidas y consensuadas por un panel de expertos, sustentada en información de dominio público para dos lineamientos de política priorizados en cada uno de los ejes estratégicos del Acuerdo Regional (AR).

Consideramos que esta es una buena forma de iniciar el camino que se debe recorrer; sin embargo, para contar con informes más precisos y definitivos sobre la implementación del Acuerdo Regional, es necesaria la voluntad política y la asignación de recursos para contar no sólo con un sistema de información regional que facilite este trabajo sino que, también es necesario implementar un Centro de Planificación Regional (CEPLAR), que oriente la concertación y acción del sector público y privado con objetivos de mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible e inclusivo en nuestra región.

Debemos hacer un reconocimiento al Gobierno Regional respecto a las intenciones de contar con un documento como el Acuerdo Regional Piura, que oriente el desarrollo regional, y que además sea revisable en el periodo de su implementación, así mismo el haber involucrado a importantes organizaciones e instituciones, no sólo en su formulación sino en su implementación y seguimiento. Ahora, pasar de esas intenciones a plasmarlo en la realidad es otra cosa, y hay un largo camino a recorrer.

Asimismo, para la apreciación respecto a los avances y su lectura debe tomarse en cuenta que el Acuerdo Regional Piura se suscribió a mediados del año 2007, que tiene como horizonte de planeamiento el año 2021, es decir una vigencia de 15 años; y que se está realizando este primer intento de evaluación a fines del año 2009, a sólo un año y medio de su suscripción; por tanto corresponde no sólo a su periodo inicial sino que es relativamente corto para realizar afirmaciones categóricas.

CONTEXTO REGIONAL: PIURA Y EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

Nuestra región es reconocida por su diversidad y sus potencialidades, y paradójicamente, junto al dinamismo económico de los últimos años, en el marco del crecimiento económico del país, convive con serios problemas, como la pobreza por encima del promedio nacional,⁴ y desigualdades relativamente fuertes entre lo urbano y lo rural, y entre la costa y la sierra. Pese a los esfuerzos de la sociedad, sus niveles de gobierno y el sector privado, siguen pendientes de resolver una serie de aspectos socio-económicos, que demandan de los actores del AR no sólo redoblar los esfuerzos sino una mayor voluntad y decisión para concertar la definición e implementación de políticas y proyectos regionales de desarrollo, de cara a la búsqueda del bien común.

El actual proceso de descentralización, transforma, en su etapa inicial, a los actuales departamentos, en territorios regionales “autónomos”, cuya gestión está encargada a autoridades político-administrativas legitimadas por el voto y cuyos nuevos gobiernos regionales asumen los activos, pasivos, instalaciones y funcionarios de los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR), conjuntamente con los gobiernos locales.

El proceso se asume con un carácter gradual, una opción entendible y legítima, pero que en los hechos, propicia un control rígido de parte del gobierno central, en áreas claves del desempeño de los gobiernos subnacionales, restringiendo en forma aleatoria su margen de maniobra.

Progresivamente se han aprobado, desde el nivel central, una serie de normas que promueven la participación ciudadana, siendo ésta una de sus principales características. Se han instalado instancias de concertación regional (consejos regionales, consejos de coordinación regional, audiencias públicas, etc.), aunque su funcionamiento no ha sido, hasta hoy, el esperado. Sin embargo, en el caso particular de Piura, es destacable, en un primer momento, el papel que jugó el componente de sociedad civil del

⁴ La incidencia de la pobreza en Piura es de 41.4% mientras que el promedio nacional es de 36.2%.

Consejo de Coordinación Regional (CCR), la Asamblea de agentes participantes del presupuesto participativo, entre otros. La constitución y funcionamiento de la Asamblea de delegados de la sociedad civil, contribuyó en su momento a ordenar no sólo la participación y elección de sus representantes sino que aportó a mejorar el proceso de presupuesto participativo.

Sin embargo, este conjunto de mecanismos de participación -o de control-, no tiene muestras de real incidencia sobre la capacidad de decisión del Presidente Regional y de su ejecutivo (gerencias, directores regionales, entre otros). Por lo que se requiere de algunos ajustes y afinamientos al proceso participativo a fin de evitar algunos efectos indeseables tales como la atomización del presupuesto y la falta de sustentación técnica y económica de los proyectos aprobados que frecuentemente terminan costando mucho más que sus presupuestos referenciales originales.

El historial del trabajo interinstitucional de coordinación y concertación en la región data de varios años atrás, incluso antes de reiniciarse el proceso de descentralización; ello contribuyó, en cierta medida, a la constitución del Foro denominado ACUERDO REGIONAL, con la participación de alrededor de 40 de las principales instituciones/organizaciones públicas y privadas, que suscriben un documento de lineamientos de políticas, ordenados en ejes estratégicos que deberían orientar la gestión de la región durante los próximos 15 años. Este Foro pretende constituirse en la instancia que, junto a otras, promueva y esté pendiente de la implementación de los lineamientos acordados. Por este motivo se conformó la **Comisión de Seguimiento y Control del Acuerdo Regional Piura**, como la instancia ejecutiva del Foro.

En el caso de Piura, casi se ha culminado el proceso de transferencia de funciones del nivel central al regional, y una primera apreciación, es que aún se mantiene un desajuste en la administración pública por la presencia o interferencia del nivel central ya sea a través de programas u organismos nacionales o inclusive de las mismas instancias regionales. Asimismo, el cumplimiento e implementación de las funciones transferidas necesitan de nuevos recursos humanos así como su correspondiente y adecuada asignación presupuestal, aspectos que no están siendo atendidos convenientemente. También, se reconoce, incluso

por el mismo Gobierno Regional, deficiencias de la administración pública actual, burocratizada, lenta y pesada, haciéndola ineficiente a la prestación de servicios a los usuarios. En los últimos años se ha puesto en debate no sólo la importancia de reestructurar la administración pública para sacarla de la situación descrita, sino que ésta debe orientarse a una Gestión por Resultados, mejorar la operatividad de los Órganos de Línea, rediseñar los niveles organizacionales, e implementar un Sistema de Información Regional en la perspectiva de un Sistema Regional de Planificación.

Inciden también limitaciones y problemas en su gestión estratégica: desarticulación de planes sectoriales, locales y regionales; ausencia de un marco nacional de planificación; ausencia de un marco común para la priorización y concertación de acciones de mediano-largo plazo, entre los distintos niveles de gobierno. Asimismo, la ausencia de metas e indicadores precisos para monitorear y evaluar avances de la gestión y el desarrollo regional que contribuyan a afianzar el proceso de descentralización y el desarrollo regional.

El crecimiento económico pre crisis internacional, no sólo ha dinamizado la economía regional en el marco de un modelo poco incluyente, tal como es reconocido por todos, sino que también aumentó el volumen de recursos públicos,⁵ particularmente para la inversión de los diferentes niveles de gobierno; sin embargo, los niveles de satisfacción o aprobación de la ciudadanía a la gestión pública no han mejorado, y la crítica se orienta principalmente a su ineficiencia y en algunos casos por presunciones de corrupción, por lo que se hace imprescindible contar con mecanismos, instrumentos y herramientas para tomar decisiones, dar cuenta a la población, y mejorar los procedimientos para tomar en cuenta la opinión de los sectores involucrados, por las decisiones de los actores, sean estos públicos o privados.

La implementación de la reforma descentralista no ha justificado las aprensiones de los que temían que afecte la estabilidad macroeconómica y la estabilidad política del país. No generó desbordes fiscales ni desbordes sociales, más bien, por lo general, los gobiernos regionales amortiguaron los conflictos.

⁵ La ejecución presupuestal del gobierno regional: 2006 S/. 708,048,648.59; el 2007 S/. 741,714,441.76, y el 2008 de S/. 779,294,764.49. Informe sobre descentralización Gobierno Regional 2008.

Mirando el otro lado, tampoco el proceso de descentralización ha correspondido a las expectativas de sus defensores, los más acérrimos u optimistas, que veían en ella el remedio milagroso a muchos de los males de la sociedad peruana, desde las desigualdades y exclusiones, hasta la fragmentación social y el desgaste del sistema de los partidos. Antes y después de la reforma, el país se muestra como un escenario de fuerzas fragmentadas, sin que se vislumbre una conjunción de intereses de los actores.

Las grandes dinámicas y políticas nacionales aún mantienen un efecto preponderante en lo cotidiano de la gente y condicionan el campo de acción de sus organizaciones. El proceso de descentralización, tal como se está realizando, parece a las mayorías impreciso, débil, burocrático, poco ligado a sus opciones inmediatas. No genera una amplia corriente de opinión o movilización política y social en su favor. Habiéndose descuidado programas y actividades de difusión y sensibilización a la población, principalmente en las implicancias del principio de subsidiaridad.

La gestión del Gobierno Regional y gobiernos locales y la transformación de los sistemas de decisión transitan por varios carriles. El más recorrido de éstos, es el de las inversiones en infraestructura. En el carril social, la articulación entre los niveles de gobierno; y de ellos, con las ONGDs y la responsabilidad social de la actividad empresarial, es aún incipiente. En el carril de la intervención ciudadana, si bien se han abierto nuevos espacios de participación, -en particular, los consejos regionales sectoriales y temáticos-, falta mucho por hacer para que se constituyan en canales de intermediación entre los ámbitos regional, provincial y distrital. En el terreno de la proyección a futuro, se identificaron ejes y proyectos estratégicos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2007 - 2011, en correspondencia con el Acuerdo Regional Piura 2021. Esta tarea y su articulación intrarregional es aún más débil a nivel de gobiernos locales. Ellos necesitarán tiempo y maduración para concretarse y tener impacto social y económico en la vida regional. Todos estos avances denotan que un proceso de aprendizaje en gestión pública regional podría estarse consolidando y que, por lo tanto, hay que fortalecerlo.

Pese a sus debilidades e incoherencias, la descentralización en curso ha abierto un camino a la aspiración de reorganizar la economía, el Estado a profundidad y la política en el Perú desde las regiones y localidades, y

reducir las grandes diferencias económicas y de poder que existen en el espacio nacional. Pero esta reforma en proceso necesita consolidarse y profundizarse, lo cual implica cambios substantivos en su diseño e implementación.

En este contexto, brevemente descrito, la **Comisión de Seguimiento y Control del Acuerdo Regional Piura**, presenta a los miembros del Foro del Acuerdo Regional, a las autoridades y a la opinión pública en general, sus apreciaciones en torno a los avances en la implementación de los lineamientos de política suscritos en julio de 2007.

MAPA REGIÓN PIURA



AVANCES DEL ACUERDO REGIONAL PIURA 2021: 2008-2009

La presentación se hace por eje estratégico y para los dos lineamientos que han sido priorizados:

I. Eje estratégico 01: Ordenamiento del territorio

a. Lineamiento 01.1. *Asegurar una gestión integral y equitativa de las cuencas y subcuencas hidrográficas del departamento, desarrollando un modelo propio de estructura institucional, que involucre a todos los actores, articulado al contexto binacional, nacional, regional y local, que permita optimizar la gestión del recurso hídrico, la conservación y uso racional de suelos y cobertura vegetal, la rehabilitación de suelos agrícolas degradados, y el control de erosión e inundaciones; priorizando en el mediano plazo, la recuperación de la capacidad de almacenamiento y la mejora de la eficiencia de riego, para obtener un balance sostenible entre la oferta hídrica y la demanda, para el sostenimiento de la vida y la salud, la agricultura, y la ganadería; con excedente para la generación de energía eléctrica, industria y minería.*

Por la complejidad de este lineamiento, para análisis de lo que se ha avanzado en el período 2007–2009, es necesario separar las afirmaciones contenidas en él. En cada una de ellas se analiza si la situación actual se corresponde con la aplicación del lineamiento de política o se ubica en camino a su cumplimiento.

a.1. Asegurar una gestión integral y equitativa de las cuencas y subcuencas hidrográficas del departamento desarrollando un modelo propio de estructura institucional, que involucre a todos los actores, articulado al contexto binacional, nacional, regional y local.

La Autoridad Autónoma de Cuencas existente desde antes de la dación de la Ley 29338 de Recursos Hídricos. En marzo de 2009 ha sido sustituida por un “Consejo de Cuencas”, el cual debe ser convocado por el Gobierno Regional Piura (GRP), una vez que el reglamento de la Ley esté aprobado. No obstante, esto no puede realizarse porque se requiere de la aprobación del Reglamento de la Ley 29338, el cual a diciembre del año 2009 aún no ha sido aprobado.

Por otra parte, el modelo propio de estructura institucional para la gobernabilidad de los recursos hídricos en la Región Piura, que venía siendo impulsado mediante propuestas de política desde el IRAGER, se ha quedado paralizado por la dación de este nuevo marco normativo y deberá impulsarse en base a la experiencia adquirida.

Los debates en torno a la implementación de la ley y la nueva institucionalidad todavía no tienen un liderazgo visible en la Región Piura. Correspondería, en teoría, que sea asumida por el Gobierno Regional, pero también desde instituciones como el IRAGER,⁶ y las Juntas de Usuarios.

a.2..... que permita optimizar la gestión del recurso hídrico la conservación y uso racional de suelos y cobertura vegetal la rehabilitación de suelos agrícolas degradados y el control de erosión e inundaciones, priorizando en el mediano plazo la recuperación de la capacidad de almacenamiento y la mejora de la eficiencia de riego....

Optimizar la gestión del recurso hídrico. Se han elaborado, bajo la conducción de la Autoridad Autónoma de la Cuenca Hidrográfica Chira – Piura (ahora desactivada) y del Proyecto Especial Binacional Catamayo Chira, propuestas de instrumentos para mejorar la gestión del recurso hídrico en cuencas, tales como el “Plan Maestro de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en las cuencas hidrográficas del departamento de Piura”, (Septiembre 2007) el “Plan de Gestión de la Cuenca del Río Piura” (agosto, 2008) que en su momento, al parecer, no tuvieron difusión suficiente.⁷ y no fueron aprobados oficialmente, en un contexto en el que ya se conocía de la pronta dación de la nueva Ley de Recursos Hídricos.

Es evidente que dichos instrumentos requieren de actualización y probablemente, de mayor desarrollo de algunos de sus propuestas en el nuevo marco legislativo nacional y ser respaldados con normatividad y operativización institucional a nivel regional, pero la impresión general es que la nueva legislación y la poco participativa conducción nacional del

⁶ El Instituto de Apoyo a la Gestión de los Recursos Hídricos -IRAGER, agrupa a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas privadas, relacionadas a los diversos usos del agua en la Región Piura.

⁷ Las versiones síntesis de ambos planes fueron difundidos en tiraje reducido. Auspiciados por el GRP, AAC y GTZ en el primer caso; IRAGER, AACy, GTZ en el segundo.

tema, ha enfriado por ahora, el entusiasmo, la iniciativa y la capacidad de propuesta interinstitucional regional.

Optimizar... el uso racional de suelos y cobertura vegetal la rehabilitación de suelos agrícolas degradados y el control de erosión e inundaciones. La información sobre grupos y uso actual de los suelos a nivel regional se está procesando digitalmente en la actualidad como parte del proceso de Zonificación Ecológica Económica (ZEE) comenzado en la región, pero al no haberse iniciado aún el estudio de “Capacidad de uso mayor de tierras” no será posible, en lo inmediato, identificar las zonas en las cuales los suelos están siendo subutilizados o sobre utilizados. Sin embargo, es importante el avance en la concepción de que el Ordenamiento Territorial (OT) es un proceso, y que el uso de tecnologías de información que permiten socializar información ya consolidada y en desarrollo, ayuda a la toma de decisiones en materia de planificación con enfoque de riesgo. En este aspecto ha sido importante la participación de la Cooperación Internacional que trabaja en Piura, junto con las diversas instituciones de la Región.

Las limitaciones respecto a tiempos necesarios para gestiones internas y montos de financiamiento, parecen ser la principal barrera para el avance del proceso de OT y ZEE, ya que la conducción técnica y la participación interinstitucional se desenvuelven de manera adecuada. Avanzar para contar con la información necesaria resulta crucial para la implementación de la política a nivel regional.

Priorizando en el mediano plazo la recuperación de la capacidad de almacenamiento. Se han tomado decisiones técnicas de manejo del reservorio acompañadas de acondicionamiento de estructuras menores, que han permitido incrementar la capacidad operativa del reservorio sin realizar aún las inversiones de mayor envergadura. Pero en el otro extremo, el proceso de sedimentación en el reservorio continúa reduciendo la capacidad de almacenamiento. No hay aún una solución técnica seleccionada y asumida por todas las partes involucradas como el camino técnico a ser recorrido en un plazo aceptable y de bajo riesgo. Mientras tanto, se ensayan planteamientos sin estudios de sustento (se tiene sólo estudios a nivel de Prefactibilidad y en proceso de licitación los estudios de Factibilidad) como el de incrementar con financiamiento empresarial privado el volumen de almacenamiento de Poechos a cambio de tierras eriazas para producción agroindustrial, el cual fue rechazado

también sin mayor sustento por “los productores agrarios”. En ambos casos, queda la sensación que estas actitudes reactivas se dan por falta de información suficiente o incomprensión de las implicancias de un proceso de iniciativa privada.

Mientras tanto, se avanza en la mejora de la seguridad de la presa, con la reparación del “Cuenco Amortiguador” que cuenta con un aporte importante en el presupuesto 2010 ya aprobado. Cualquier iniciativa de recuperación o incremento de la capacidad de almacenamiento deberá estar precedida de la solución a la reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura.

Mejora de la eficiencia de riego. La inversión privada desarrollada, principalmente, en nuevos campos agrícolas en los últimos años, utiliza avanzada tecnología de riego y se constituye en un elemento de modernización y motivación para el cambio tecnológico de medianos y pequeños productores.

Sin embargo, el avance de los programas de mejoramiento de riego, no es aún suficiente para avizorar un cambio hacia el buen uso del agua en parcela. Las normas, aparentemente, no son suficientes para convencer y dar facilidades a los productores para implementar mejoras tecnológicas en los sistemas prediales de riego. El productor por su parte, no ve aún, cuál es la ganancia de esa inversión. El asunto se complejiza más al haberse otorgado derechos de uso de agua a los productores agrarios sin haber revisado adecuadamente la definición de los módulos de riego. Queda pendiente igualmente el desarrollo de esfuerzos para sensibilizar al agricultor en la mejora de sus tecnologías de riego y cédulas de cultivo que conlleven a un ahorro y en el uso del agua.

a.3. ...para obtener un balance sostenible entre la oferta hídrica y la demanda para el sostenimiento de la vida y la salud, la agricultura, y la ganadería; con excedente para la generación de energía eléctrica, industria y minería.

Se deben redoblar los esfuerzos para uniformizar y formalizar los estudios de oferta y demandas hídricas, presentes y futuras, que permitan responder entre otras cuestiones a lo siguiente: ¿Nos sobra el agua?, ¿Hay agua para ampliaciones de frontera agrícola o para usarla en otras actividades, como la minería?”, ¿Cuál es realmente nuestra disponibilidad

de agua?, ¿cuál es la tarifa por actividad económica? Se puede dar paso al pago por servicios ambientales? etc.

b. Lineamiento 01.7. *Asegurar que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables .*

La ciudadanía no percibe que cuente con mayor seguridad respecto a que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables.

b.1. En el tema petrolero. La irresponsabilidad ambiental de algunos operadores y también la de algunos grupos de pobladores persiste, lo mismo que el descuido en la supervisión del Estado; ocasionando contaminación. Asimismo, existen conflictos porque el gobierno central otorga concesiones en áreas donde la población no está dispuesta a otorgar licencia social para actividades extractivas.

Ejemplos:

- Plataforma petrolera frente a la caleta Cabo Blanco, continuamente presenta desbordes y derrames de combustible, sin que ninguna autoridad local o regional asuma la solución del problema, pese a las permanentes quejas de los pescadores de la zona.
- En enero de 2009, durante el I Taller Informativo del Estudio de "Impacto Ambiental para la perforación de pozos exploratorios, pozos de desarrollo y facilidades de producción en el lote Z 2B", ciudadanos y ciudadanas de El Alto y pescadores de caleta Cabo Blanco, mostraron su discrepancia y malestar con la empresa Petro Tech, que ya ha realizado instalaciones de nuevas plataformas, sin respetar las 5 millas marinas, así como a menos de 150 m. de donde se ubican bancos naturales de pesca. Además denunciaron la contaminación que se produce, diariamente, en las plataformas marinas a la hora de realizar el desfogue de los pozos petroleros que arrojan gas y petróleo al aire, así como fugas de petróleo por el mal estado de las líneas de conducción marina, lo que contamina las aguas del mar y perjudica en las labores de pesca artesanal.
- En Las Salinas, de Negritos – Talara, personas cavan pozos para obtener petróleo crudo de manera ilegal de las redes de tubo de la empresa SAPET; ocasionando filtración de petróleo que contamina el subsuelo, el suelo y el aire (gases de azufre).
- Frustración de Audiencia Pública del EIA Proyecto Perforación de Lotes

Exploratorios (PETRO TECH) en Sechura, por oposición del Frente Único de Pescadores Artesanales y Extractores de Mariscos de Sechura.

b.2. En el tema minero. El Gobierno Nacional otorga concesiones para exploración minera, en zonas ambientalmente frágiles sin diálogo previo con la población, es decir sin obtener licencia social. Esta manera de trabajar ocasiona reacciones negativas que, en algunos casos, se traducen en conflictos violentos, que incluyen violaciones de derechos humanos y pérdida de vidas. El Ministerio de Energía y Minas maneja a discreción el tema de las concesiones y el Ministerio del Ambiente ha renunciado a ejercer su función en estos temas.

Lo anterior quedará demostrado con el siguiente caso: El Gobierno Nacional ha entregado, por ser de “interés público”, la concesión de 35 derechos mineros a la empresa china Xiamen Zijin Tongguan Investment dentro de los 50 kilómetros de la zona de frontera con Ecuador. Estos derechos mineros se ubican en los distritos: El Carmen de la Frontera y Paicapampa, ambos localizados en las provincias fronterizas de Huancabamba y Ayabaca.

La prerrogativa del Gobierno Nacional de otorgar concesiones sin contar necesariamente con la aceptación de las autoridades regionales ni de la población directamente implicada, lleva a que en la Región Piura, autoridades y población, reaccionen ante hechos consumados.

Un caso aparentemente excepcional es el de las concesiones mineras de fosfatos, adjudicadas a la empresa Vale Do Rio Doce, en el que se espera un manejo ambiental y social adecuado, puesto que hasta ahora se desenvuelve sin problemas mayores.

Por otra parte, la práctica de la pequeña minería artesanal, que emplea tecnología altamente contaminante, pone en peligro la vida y la salud de miles de personas y la infraestructura de riego que posibilita la producción agrícola en el Valle de San Lorenzo.

“(…) se requiere por un lado, que las empresas privadas y personas naturales que realizan la actividad utilicen tecnologías limpias y saludables; y por otro lado, que las autoridades cuenten con el marco legal e institucional adecuado y los recursos para realizar actividades de monitoreo y control con calidad y frecuencia suficiente” .

La mayor parte de la minería artesanal en Piura, es ilegal (realizada, generalmente, por agricultores que no tienen concesión minera); o informal realizada por quienes tienen una concesión, pero no cumplen los requisitos mínimos normados para la minería artesanal.

Se trató de abordar el tema con la dación de la Ordenanza Regional 126 GRP-CR – 2007 que regula la comercialización, transporte terrestre y beneficio de Minerales en la jurisdicción del GRP, pero ha sido suspendida por problemas de falta de consenso entre los actores.

b.3. En el tema agrícola. Los cultivos de arroz con riego por pozas infiltran y contaminan drenes y acuíferos, sin que disminuya la superficie cultivada ni cambien los métodos de riego. Por otra parte, se ha dado pase a cultivos industriales que podrían utilizar fumigación aérea, en zonas colindantes con áreas de cultivos orgánicos de exportación. El cultivo de arroz con riego en pozas favorece también la incidencia de malaria y dengue.

b.4. En el tema acuícola. Esta reciente actividad, es muy sensible a la contaminación del agua y viene desarrollándose de manera importante en Piura. Ocho empresas se dedican a la cría de Conchas de abanico en 787,6 ha. de mar, la mayor parte se ubica en la Bahía de Sechura.

Por otra parte, FONDEPES ha desarrollado el cultivo de Tilapias en jaulas flotantes en la represa de Poechos, también hay cría de Tilapias en la represa de San Lorenzo y la empresa American Quality Acuaculture S.A. ha realizado una importante inversión para cría en grandes pozas con tecnología APT que produce 2200 toneladas anuales en 40 ha., en una zona adyacente a la represa de Poechos.

b.5 En el tema industrial. No hay cambios en la incidencia ambiental negativa de la contaminación atmosférica y marina, ocasionada por los residuos de fábricas de conservas y harina de pescado; a lo que se ha sumado el procesamiento en parte legal y en su mayoría clandestino, de la Pota secada al sol y cocinada al aire libre que contamina el medioambiente y deja residuos que generan focos insalubres para humanos y animales. Esto sucede en la carretera Paita – Sullana; en la zona del Tablazo a la entrada de Talara, y detrás de la zona industrial de Sullana, donde se ha producido el colapso de las redes de alcantarillado por los residuos. Queda mucho trabajo para las Municipalidades y Dirección Regional de Producción, directamente responsables del control de esta actividad.

b.6. En el tema de la disposición de residuos sólidos. Es muy grave que la ciudad de Piura y casi todas las importantes ciudades de la región, no cuenten con un relleno sanitario adecuado, sólo hay “botaderos”.

Para **avanzar en el cumplimiento** del Lineamiento 01.7 “Asegurar que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables”, requiere por un lado, que las empresas privadas y personas naturales que realizan la actividad utilicen tecnologías limpias y saludables, y por otro lado que las autoridades locales y regionales cuenten con el marco legal e institucional adecuado y los recursos para realizar actividades de monitoreo y control con calidad y frecuencia suficiente .

Esto aún no sucede en Piura, y no es claro que se avance hacia ello, pero se debe reconocer que los problemas más significativos son creados a nivel del Gobierno Nacional, y son limitadas las competencias regionales y locales en estos temas.

II. Eje Estratégico 02: Desarrollo de Capacidades

El desarrollo de capacidades constituye un eje fundamental para el desarrollo integral de nuestra región. Desarrollar y mejorar las competencias para el desarrollo implica tener mejores conocimientos (saber), mejores habilidades (saber hacer) y mejores actitudes (querer hacer), y hacia estos factores debe la gestión pública (regional y local) orientar parte importante de sus acciones. Si bien el desarrollo de capacidades debe abordarse de manera integral, se debe poner énfasis en aquellos espacios de menor desarrollo relativo y considerando como público objetivo prioritario la niñez y adolescencia.⁸

a. Lineamiento 02.1. *Lineamiento 02.1. Establecer un sistema educativo integral, inclusivo con calidad, equidad y pertinencia, centrado en el ser humano, que articule educación, salud y producción, para contribuir a transformar la realidad regional y local de manera sostenible.*

Sentar las bases para el desarrollo de capacidades, sostenible, supone de manera prioritaria avanzar hacia la mejora del actual sistema educativo regional, aprovechando las posibilidades que ofrece la descentralización en relación a la participación concertada de la sociedad civil y el Estado en la gestión pública regional. Sin embargo, este sigue siendo un tema pendiente.

Establecer un **sistema educativo integral** supone por un lado, tener una visión clara sobre los objetivos y la forma del sistema educativo que se quiere para región, y por el otro, promover una reestructuración global del sistema educativo regional actual, para que responda dicha visión y objetivos.

A la fecha existen en la región varios documentos orientadores del “qué hacer” en el mediano-largo plazo para avanzar hacia el desarrollo integral de la región. Se tiene al Acuerdo Regional 2007 – 2021, al Plan de Desarrollo Regional Concertado 2007 – 2011, y en relación directa con la educación regional, se tiene al Proyecto Regional Educativo 2007 – 2021. Además, 6 proyectos educativos locales (distritales) elaborados y 6 en

⁸ Piura: Aportes para el gobierno regional 2007 - 2010. CIPCA-CIES. 2006.

proceso de elaboración. Sin embargo, es poco lo que se ha avanzado tanto en el empleo de estos documentos como marcos orientadores de acciones a realizar, como en el diseño e implementar de proyectos orientados a lograr los objetivos planteados en los mismos. En el caso del Proyecto Educativo Regional (PER), el Gobierno Regional no ha logrado culminar el diseño e iniciar la implementación de los 14 proyectos que representantes del Gobierno mencionan en sus exposiciones relacionadas con la implementación del PER.

Además de propuestas para un nuevo sistema educativo y de proyectos de inversión, iniciar un real proceso de reforma del sistema educativo regional requiere que principalmente el aparato público mejore su actual gestión del sector.

Sin embargo, no se percibe en el aparato público y gubernamental un cambio con respecto a su verdadera función en este proceso. A pesar de que se ha completado el proceso de transferencia de atribuciones y competencias hacia los gobiernos regionales en relación al sector educación hace más de un año, subsiste en el funcionariado regional una visión centralista del sector, primando las disposiciones del Gobierno Nacional (llámese Ministerio de Educación) sin que en el nivel regional se articulen u orienten en función de los principales problemas y prioridades de la región.

No obstante muchos funcionarios y personal técnico del sector educación asisten a diversos eventos o jornadas tipo talleres, seminarios o conferencias, esto no se puede considerar como un proceso de capacitación. Resulta urgente desarrollar las capacidades del funcionariado regional con programas de formación orientados, formalizados y sostenidos, para que asuma de manera eficiente y con visión regional la gestión y orientación de la educación en la región y que el Gobierno Regional legisle y ordene la organización y gestión del sector educación en la región.

Es importante, por lo tanto, que las políticas educativas regionales, como las 7 priorizadas del PER o las 26 políticas del PDRC 2007-2011 relacionadas con este eje, se proyectasen y presupuesten en un marco multianual y se establezca una hoja de ruta temporalizada que permita evaluar avances en relación a los objetivos que se plantean.

Son importantes los esfuerzos de la cooperación internacional como de la

empresa privada y universidades que vienen ensayando nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje para mejorar la educación básica en áreas rurales, entre las cuales destacan las presentadas en los Programas PROMEB-ACDI, UDEP-GRP, y SINERSA-IPAE.

b. Lineamiento 02.2. Incorporar en la currícula regional los temas claves para el desarrollo regional que se proponen en este documento.

Con Resolución Directoral Regional No. 0048, el 11 de enero de 2008, la Dirección Regional de Educación de Piura aprobó el documento **“Proyecto Curricular de la Educación Básica Regular de Piura – En proceso de Experimentación y Validación – 2008”**.⁹ Según este documento, su proceso de elaboración implicó la realización de cuatro talleres regionales que se realizaron entre septiembre 2006 y septiembre de 2007 e involucró la participación de 397 personas.

En relación a la incorporación de temas claves para el desarrollo regional que se proponen en el Acuerdo Regional, se distingue lo siguiente:

- **Ordenamiento territorial:** incorporado en el diseño curricular de nivel secundaria.
- **Gestión ambiental:** incorporado como tema transversal (“Cultura Ecológica y Ciudadanía Ambiental”) y en el diseño curricular de nivel secundaria.
- **Gestión del riesgo:** incorporado en el diseño curricular de nivel secundaria.
- **Educación de calidad:** incorporado como fundamento y tema transversal (“Educación para la Equidad”).
- **Interculturalidad:** incorporado como tema transversal (“Identidad Regional con Enfoque Intercultural”) y en el diseño curricular de nivel primaria y secundaria.
- **Autoestima y pro actividad:** incorporado como tema transversal (“Educación para el Desarrollo de la Persona y la Familia”) y en el diseño curricular de nivel inicial, primaria y secundaria.
- **Concertación y participación ciudadana:** incorporado como tema transversal (“Educación para la Concertación, Ciudadanía y Gobernabilidad Democrática”) y en el diseño curricular de nivel secundaria.

⁹ Versión del 2008, disponible en la página Web de la Dirección Regional de Educación.

- **Gobernabilidad democrática:** incorporado como tema transversal (“Educación para la Concertación, Ciudadanía y Gobernabilidad Democrática”) y en el diseño curricular de nivel primaria y secundaria.
- **Descentralización:** incorporado en el diseño curricular de nivel secundaria.
- **Ética y política:** incorporado en el diseño curricular de nivel secundaria.
- **Rol del consumidor:** información, exigencia de calidad: incorporado en el diseño curricular de nivel secundaria.
- **Investigación e innovación:** incorporado en el diseño curricular de nivel secundaria.
- **Inclusión y ciudadanía:** incorporado en el diseño curricular de nivel secundaria.
- **Satisfacción de necesidades básicas:** incorporado en el diseño curricular de nivel inicial, primaria y secundaria.
- **Equidad de género:** incorporado en el diseño curricular de nivel secundaria.

Los 2 temas claves siguientes identificados en el Acuerdo Regional no se incorporan:

- **Gestión estratégica y transparente.**
 - **Competitividad** (aunque se incorpore un tema transversal sobre “Cultura emprendedora”).
- Si bien la mayoría de los temas parecen haber sido incorporados en la versión preliminar del Proyecto Curricular Regional, la transmisión efectiva de estos conceptos y valores a los alumnos va más allá de su incorporación en la currícula. Supone también que los profesores se apropien de los temas y adquieran habilidades para enseñarles. Es importante por lo tanto que la incorporación de temas en la currícula esté acompañada de una formación adecuada a los profesores.
- Después de su aprobación por la Dirección Regional de Educación, este Proyecto Curricular ha estado en una fase de revisión, adecuación¹⁰ y validación en algunos centros educativos. Según manifiestan funcionarios del sector y de la gerencia de Desarrollo Social, en diciembre de este año 2009 se tendrá la versión final, y entrará en aplicación en los centros educativos a partir del 2010.

¹⁰ El 15 de diciembre de 2008, se aprobó mediante Resolución Ministerial No. 0440-2008-ED, el “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular”.

III. Eje Estratégico 03: Gobernabilidad

a. Lineamiento 03.2. *Proporcionar espacios, mecanismos e instrumentos de concertación, territorial y sectorial, que permitan el diálogo y la articulación de acciones entre la gestión empresarial, social y gubernamental.*

a.1. Espacios de concertación. En el marco del proceso de descentralización y las normas que promueven la participación en la gestión pública, se han conformado en el país, una diversidad de espacios de concertación sectoriales del nivel regional-, que señalan nuevas formas de relacionamiento entre el Estado y la sociedad civil.

La Región Piura, no es ajena a este proceso, y cuenta con un espacio de concertación regional (Consejo de Coordinación Regional - CCR) y espacios de concertación sectoriales y temáticos. En los últimos años (2002-2007) se han formado 14 espacios de concertación sectorial, y dos en el 2008 (CR de fomento artesanal, CR de Lucha contra la pobreza y desnutrición infantil - CRECER), que si bien constituyen una oportunidad para concertar las prioridades regionales desde los sectores, y muestran avances en los consensos que logran para la formulación participativa de planes sectoriales, aún evidencian poco nivel de avances en la formulación de propuestas políticas públicas y/o en la incidencia para que éstas se cumplan o sean tomadas en cuenta en las políticas del Gobierno Regional y sus sectores regionales.

En cuanto al Consejo de Coordinación Regional - CCR, se resalta el cumplimiento del GRP para su formación, renovación, cumplimiento de las convocatorias a las reuniones, en los plazos y cantidades mínimas que establece la ley. Sin embargo, un tema pendiente en el CCR, es la escasa voluntad política del mismo GRP, para conducirlo y posicionarlo como un espacio de concertación de prioridades y políticas de desarrollo regional. Más bien, es asumido como un espacio necesario para justificar los requerimientos legales, entre ellos, la exigencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de aprobar el presupuesto participativo. Esta situación genera desconfianza y pérdida de credibilidad en sus integrantes, por ello, se viene presentando escasa capacidad de convocatoria con los Alcaldes Provinciales, los cuales terminan siendo los grandes ausentes en este espacio, los que privilegian las relaciones bilaterales con el GRP para conseguir obras en sus territorios.

En los últimos años, la renovación de los integrantes de la sociedad civil al CCR, ha terminado convirtiéndose en un proceso de proselitismo político, tal como se ha evidenciado en las últimas elecciones del CCR. Esta situación le hace perder el carácter democrático y sentido de pluralismo político que debe caracterizar a todo espacio de concertación.

a.2. Factores que limitan el funcionamiento de los espacios sectoriales y/o temáticos. Entre los factores que limitan el funcionamiento de los espacios sectoriales y/o temáticos de concertación de nivel regional en Piura, se resalta que éstos han sido creados más en obediencia a las normas que señalan su obligatoriedad, que en la decisión política de concertar políticas públicas regionales, por lo que se avanza poco en la implementación de las acciones que se concertan o acuerdan. Es de resaltar los avances que se tienen en algunos Consejos, los cuales parecen ser la excepción, entre ellos el Consejo de Desarrollo Regional Agrario (CORDA), el Consejo de Participación Regional de Educación (COPARE), el Consejo Regional de la Mujer (COREM) y el Consejo Regional por los Derechos del Niño y Adolescente (COREDNA). En el caso del CORDA, su avance tanto en el diseño de propuestas, como en su aplicación se debe a que es coordinado por la Gerencia General, y esto hace que los acuerdos puedan ser asumidos y tengan mayores posibilidades de implementación. El COPARE, ha avanzado en la elaboración del Proyecto Educativo Regional (PER) y en la priorización de 7 políticas educativas, pero en el 2008 se debilita su dinámica, al modificar el cuadro de sus integrantes. Con respecto al COREM, el acompañamiento de un medio de comunicación (Radio Cutivalú), ha facilitado el avance hacia la aprobación del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades (PRIO).

Por otra parte se observa, una escasa participación de representantes de los empresarios y las universidades en estos espacios de concertación, los cuales aplican estrategias directas de negociación con el GRP.

b. Lineamiento 03.6. *Asegurar condiciones de transparencia en el sector público, y una activa participación de la sociedad civil en el desarrollo regional.*

b.1. Transparencia. Los avances en transparencia en el sector público, están referidos a los portales y se resalta la web del Gobierno Regional de Piura, como una de las 13 mejores a nivel de los gobiernos regionales del país.¹¹

¹¹ Según informe 2009 de Propuesta Ciudadana.

Si bien cumple con lo establecido con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y cuenta con una directiva para que cada instancia descentralizada del Gobierno Regional (Sub Región Luciano Castillo, Sub Región Morropón-Huancabamba así como las gerencias regionales y oficinas) proporcione a la web los datos que le corresponde, aún presenta serias deficiencias en su manejo. No emite constancia del pedido de información realizado a través del portal, por lo cual, el ciudadano no puede hacerle seguimiento y demostrar que pidió tal o cual información. La información publicada en el portal se encuentra en un formato que no facilita el procesamiento de los datos.¹² Tampoco se encuentra información sobre los proyectos productivos a su cargo como Agua Bayóvar o CESEM.

b.2. Acceso a la información pública. En cuanto al acceso a la Información Pública, los procesos de respuestas demoran más de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en parte causado por un escaso interés por promover un sistema adecuado de contestación lo cual se evidencia en que no se asigna personal específico, encargado para esta tarea; ni se le capacita y proporciona de materiales para responder las solicitudes; ni se dota de equipamiento (computadoras, software, etc.). Esta situación se evidencia tanto el Gobierno Regional como en las municipalidades. Y, por otra parte, los funcionarios públicos sienten temor a ser cuestionados por los resultados de la gestión que realizan.

b.3. Rendición de cuentas. En rendición de cuentas, interesa más cumplir con las normas legales que tener un comportamiento de dar cuenta a los representados acerca de la gestión pública. Si bien el GRP cumple con las dos rendiciones anuales que establece la ley, y muchas municipalidades no lo hacen. Estas rendiciones principalmente, están referidas a resaltar las obras y/o pro-

A pesar de una cierta incomprensión, reticencia y agresividad de los poderes públicos frente a las críticas de los medios de comunicación, que permitieron hacer evidentes hechos de corrupción en el sector público, éstos jugaron en Piura, un papel decisivo para informar a la población sobre temas críticos y estratégicos del desarrollo regional.

¹² Está en PDF y configurado para imprimir en tamaños prácticamente ilegibles.

yectos así como las cuentas financieras, siendo más rendiciones contables y publicitarias, que una rendición política de resultados de la gestión, en relación a los objetivos y metas que las administraciones publicas se plantean. Juega un papel negativo en este sentido, las deficiencias de la normatividad vigente; por ejemplo, no existe un protocolo básico de cómo deben hacerse las rendiciones de cuentas y qué información se debe presentar.

Sin embargo, es necesario resaltar, que más allá de los parámetros legales, está en juego la visión y decisión política del gobernante para realizar una rendición que permita reducir el nivel de desconfianza ciudadana en la gestión, y eso pasa por informar en forma transparente, los avances en las prioridades del desarrollo local-regional.

Por otro lado, en varias oportunidades, han existido discrepancias de sectores de la sociedad civil y movilizaciones en contra de la falta de transparencia del proceso de decisión del GRP, en torno a ciertos acuerdos y/o ordenanzas regionales. En la medida que afectando sus derechos e intereses, no han sido tomados en cuenta y/o consultados. Tal fue el caso de la venta de tierras y derecho de agua a la empresa MAPLE, por el cual reclaman pobladores de Ignacio Escudero, El Arenal, La Huaca y la Comunidad Campesina San Lucas de Colán, debido a las presuntas irregularidades¹³ presentadas en la venta de tierras por parte del GRP a las empresas MAPLE y Caña Brava para el proyecto de obtención de Etanol, que se estima perjudicaría el uso agrícola de las tierras y del agua. Más reciente, es el caso de la Junta de Usuarios del Medio y Bajo Piura, Sechura y Chira que exigen la anulación del Acuerdo del Consejo Regional Piura que faculta al Presidente Regional a firmar el acuerdo con Preinversión para evaluar la viabilidad de la iniciativa privada presentada por la empresa Dio Latina. Ésta solicita la asignación en su beneficio de 10 000 Ha. de tierras con derechos de agua, en compensación a su aporte para incrementar el volumen de agua almacenada en la represa de Poechos.

b.4. Corrupción. En cuanto a la corrupción, se mantiene la desconfianza de la población al manejo de recursos públicos. En la última encuesta 2009 de Ciudadanos Al Día¹⁴ (CAD), aún tomando en cuenta, la distancia o el divorcio que existe entre hechos comprobados y percepción difusa de la

¹³ Se instaló una Comisión Investigadora en el Congreso de la República, cuyo informe se desconoce.

¹⁴ Diario El Tiempo. Pág. 6 16/11/2009.

corrupción, es llamativo que el 48% de la población de Piura considere que ésta ha aumentado en el país, y 47 % que se ha mantenido. Tal situación contrasta con el número reducido de denuncias de estos hechos (en lo referente a funcionarios y empleados que solicitaron coimas, sólo el 8% de los encuestados reconoció haber efectuado la correspondiente denuncia), lo que manifiesta un alto nivel de tolerancia ciudadana frente a la corrupción.

A pesar de una cierta incompreensión, reticencia y agresividad de los poderes públicos frente a las críticas de los medios de comunicación, que permitieron hacer evidentes hechos de corrupción en el sector público, éstos jugaron en Piura, un papel decisivo para informar a la población sobre temas críticos y estratégicos del desarrollo regional. Sin embargo, se observa en determinados medios un abordaje sensacionalista, el cual no necesariamente promueve el debate propositivo en torno a las prioridades regionales.

b.5. Participación de la sociedad civil. En la participación de la sociedad civil, los Comités de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Regional y municipal, no han logrado consolidarse y cumplir con las funciones que les fueron asignadas, en parte porque no se les brindaba la información solicitada, no contaban con la logística necesaria, ni la capacitación requerida para el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, el Comité de Vigilancia Regional designado para el año 2009, empieza a ser la excepción, y parece inaugurar un curso nuevo promisorio para el seguimiento de los acuerdos.

IV. Eje Estratégico 04: Desarrollo económico

a. Lineamiento 03.2. *Asegurar la inversión necesaria en recursos humanos, tecnología, investigación e infraestructura, y promover la inversión privada en una labor permanente para elevar la competitividad de un conjunto de cadenas productivas que articulan ventajosamente actividades regionales con los mercados nacional e internacional. Se prioriza las actividades productivas y de servicios cuyo valor agregado tiene mayor incidencia en la generación de empleo e ingresos.*

a.1. Evolución economía piurana. Un análisis adecuado de la evolución reciente de la economía piurana, obliga a separar lo que venía siendo un ciclo sostenido de crecimiento en los últimos años, de los efectos temporales de la crisis internacional en curso. Evidentemente, ésta última ha significado una interrupción más o menos pasajera de dicho ciclo, pero todo apunta a que tenderá a retomarse el dinamismo alcanzado. En efecto, luego de lograr tasas de crecimiento cercanas al 10% entre los años 2006 y 2007, en el 2008 se cayó a 6,9% y en el período enero-septiembre de 2009 se observa una tasa negativa del 3,6%; sin embargo, la tendencia de ésta última es a que se revierta y, eventualmente, se torne ligeramente positiva en lo que resta del año por efecto de la recuperación de la economía mundial sobre las exportaciones regionales, de la superación de algunos shocks regionales negativos (baja producción de limón y mango por efecto climático, entre otros) y el impacto del programa de estímulo económico del gobierno.

**Piura: Producción regional
(Variación Porcentual)**

Actividades	2005	2006	2007	2008	Ene.-Sep. 09/08
Agricultura	15.6	9.8	0.2	-9.4	-8.8
Pesca	1.6	34.5	9.8	16.8	-13.0
Minería y petróleo	13.8	1.7	5.6	17.4	-11.5
Manufactura	-1.3	13.8	12.5	7.0	-7.6
Electricidad y Agua	1.9	12.0	7.3	8.9	-15.3
Construcción	11.1	17.2	22.8	8.5	12.1
Comercio	5.5	7.2	8.8	7.7	
Transportes y Comunicaciones	6.3	4.3	19.1	7.3	
Restaurantes y Hoteles	5.2	4.6	8.5	11.3	
Servicios Gubernamentales	9.6	7.3	4.7	2.9	-1.1
Otros Servicios	4.5	5.9	7.5	8.3	24.4 *
Valor Agregado Bruto	5.7	9.8	9.9	6.9	-3.6

* Sólo incluye servicios financieros.

Fuente: INEI (2005-2008) y BCRP Suc. Piura (enero-septiembre 2009)

Las expectativas positivas respecto del futuro se basan en algunos procesos en marcha y otros emergentes que convergerán, a corto y mediano plazo, hacia la confirmación de Piura como una de las regiones de mayor crecimiento relativo en el país y foco de atracción de inversiones. En tal sentido, grandes proyectos de inversión privados y público-privados ya están en marcha e implicarán el desembolso de más de US\$ 5 000 millones en los próximos tres a cinco años. Destacan el Proyecto Hidroenergético del Alto Piura (US\$ 655,2 millones), modernización del puerto de Paita (US\$227,8 millones), plantas de etanol de Caña Brava y MAPLE (US\$372 millones), explotación de fosfatos por parte de Vale Do Rio y Cementos Pacasmayo (US\$779,0 millones), crecimiento de áreas de vid (US\$125 millones), modernización de la Refinería de Talara (US\$ 1 000 millones) recientemente ya concesionada, entre otros.

Lograr que el ciclo virtuoso en referencia no se detenga y consolidarlo más bien como un proceso de desarrollo económico sostenido presupone, en gran medida, tener avances en la agenda interna a favor de la competitividad regional (eje central del AR). En particular, requiere gestar lo que Michael Porter¹⁵ define como factores avanzados de la competitividad dentro de los cuales destacan: recursos humanos altamente calificados; desarrollo tecnológico e investigación; infraestructura moderna de apoyo; institucionalidad de soporte. En todos estos aspectos, los avances logrados en la región son desiguales y, en general, limitados.

a.2. Vocación productiva regional. Un punto aún pendiente de definir con mayor claridad es el de la vocación productiva regional, puesto que esto permitirá articular políticas así como esfuerzos públicos y privados en procura de apuntalar dicha vocación. Evidentemente, el punto de partida es tener una visión clara de las tendencias del mercado lo cual deberá sintonizarse con las fortalezas en términos de recursos que posee la región. Precisamente, una de las características de ésta es contar con una estructura productiva diversificada, dentro de la cual se debe identificar aquellos productos que por sus ventajas comparativas e impactos sociales (generación de empleo), sean candidatos a conformar la cartera de productos-estrella o estratégicos de la región, alrededor de los cuales será necesario gestar clúster o cadenas productivas. Tenemos, por

¹⁵ HITT, M.; IRELAND D.; HOSKISSON, R. FINCOWSKY, E. Administración estratégica: competitividad y globalización: conceptos y casos. Pág. 236.

ejemplo, una buena base en Uva, Banano Orgánico, Algodón, Mango y Limón, entre otros productos.

a.3. Recursos humanos. En materia de recursos humanos, los nuevos sectores y productos emergentes en la región aún no cuentan con una oferta suficiente de profesionales y de personal de mando medio. Así, por ejemplo, el inicio de la actividad vitícola ha debido traer personal especializado desde otras partes del país (especialmente, de Ica y Lima); asimismo, el desarrollo de nuevos proyectos mineros (en particular, el de fosfatos de Bayóvar) demanda ingenieros especialistas que no se disponen en Piura, dada la inexistencia en ésta de grandes proyectos mineros en marcha. En este sentido, es necesario que las universidades de la región establezcan puentes de contacto con el sector privado, que les permita ajustar su oferta educativa a la demanda existente y, en línea con esto, redefinir los programas curriculares. También es igualmente importante que las universidades realicen ejercicios periódicos de prospectiva y diagnóstico de las necesidades de recursos humanos y de capacitación que plantea el desarrollo económico regional en curso.

a.4. Desarrollo tecnológico e investigación. En lo que concierne a desarrollo tecnológico e investigación, éste viene quedándose librado básicamente a los esfuerzos que realizan, con limitaciones, algunas universidades de la región y, de manera especial, el sector privado. Al igual que en el nivel nacional, no existe una política definida al respecto y la institución llamada a liderar el proceso, que es CONCYTEC, más allá de haber realizado en el 1997 un esfuerzo de planeamiento estratégico y de haber constituido una instancia regional de soporte, no ha logrado operativizar dichos planes. Es de destacar también los esfuerzos puntuales realizados por instituciones como INCAGRO y los Centros de Innovación Tecnológica (CITES) de Artesanía, Joyería y Agroindustria. Pero, siempre, la gran debilidad es no contar con recursos suficientes para acometer una tarea cuyos frutos, por lo general, se ven en el mediano plazo, luego de la respectiva validación de resultados.

No se ha definido todavía una agenda regional de investigación y desarrollo tecnológico que, a juzgar por los temas que suelen ponerse sobre la mesa en la región, debería centrarse en aspectos tales como:

- Mejora genética del algodón Pima para alcanzar mayor resistencia de la fibra y adaptación a entornos de altas temperaturas y fenómenos

- pluviales intensos, máxime ante una mayor recurrencia del FEN.
- Adaptación y desarrollo de nuevos cultivares de vid y caña de azúcar.
 - Técnicas de manejo ecológico de los productos orgánicos con mayor potencial regional (banano, vid, mango, café, etc.).
 - Soporte tecnológico (proveedores especializados) a los clúster y cadenas productivas relevantes para la región.
 - Desarrollos agroindustriales diversos con generación de clúster alrededor de ellos.
 - Desarrollo de la industria química, en una primera etapa en base a los recursos de Bayovar (Salmueras, fosfatos, y otros).
 - Instrumentos de gestión de riesgos de las instituciones de microfinanzas.
 - Gestión de riesgos y del cambio climático en la región.
 - Estudios de mercado de los productos con vocación exportadora.

En el abordaje de esta agenda, que no es exhaustiva, es fundamental el rol de las universidades regionales; sin embargo, es preocupante que éstas hayan abdicado, en gran medida, a jugar un rol más proactivo; máxime cuando, en los últimos años, el proceso de titulación profesional pasa más por la realización de Cursos o Programas ad hoc que por el cumplimiento del requisito de elaborar trabajos de investigación o tesis por parte de los egresados de estas casas de estudio superiores.

Respecto del tema de la falta de recursos económicos, es importante impulsar mecanismos tales como fondos concursables que optimicen la utilización de los mismos, bajo criterios claros de priorización, en base precisamente a una agenda consensuada. Es útil también fijarse en otras experiencias, como la de Chile, para tomar la opción política de asignar un porcentaje de los recursos del canon petrolero o minero a fines de investigación y desarrollo tecnológico. En la actualidad, no existe en la región, una definición clara al respecto. La UNP está financiando con recursos de Canon un programa de investigaciones, lo que queda es concertar este y otros esfuerzos (Gobierno Regional y otros) en una agenda regional de investigación, donde se involucre a la empresa privada regional.

a.5. Infraestructura regional. En materia de infraestructura de soporte al desarrollo económico regional, son destacables algunos avances; los cuales, sin embargo, no alcanzan a cubrir la enorme brecha existente. En particular, en este año 2009 se logró concretar dos caros anhelos de la

región: la puesta en marcha del proyecto Hidroenergético del Alto Piura y la concesión del puerto de Paita. No obstante, éste último ha sido objeto de cuestionamientos recientes sobre una inadecuada política de tarifas aplicada por Terminales Portuarios Euroandinos (TPE), el operador actual. Esto pone en evidencia que, siendo necesario apelar a la participación del sector privado vía concesiones o Asociaciones Público-Privados para cubrir la brecha de inversión en infraestructura, es fundamental ser muy cuidadosos en la forma de manejar y regular estos procesos, a fin de evitar que se desnaturalicen y desacrediten. En especial, se impone la activación de instancias de representación de los usuarios que puedan monitorear de cerca los procesos, y lograr el cumplimiento cabal de los compromisos contractuales.

Otros aspectos pendientes de desarrollo en lo relativo a la infraestructura regional tienen relación con la repotenciación (sobre-elevación) de la represa de Poechos; ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial (en particular, la de integración a la sierra y la que facilite la salida de nuestros productos de agroexportación hacia el puerto de Paita, sin mayores costos o mermas); electrificación rural, enfocada, sobre todo, en aquellas zonas con potencial de desarrollo de agroindustria rural (generadora de empleo) o de uso eficiente de agua subterránea como fuente complementaria (caso Alto Piura); dotación de agua potable, especialmente en zonas como Talara y Paita, las cuales adolecen, desde hace varios años, la escasez de este servicio básico, constituyendo un factor clave de desaliento de la inversión privada.

No obstante las limitaciones anteriores, en los últimos años se han venido dinamizando las inversiones en la región, constituyéndose poco a poco una base productiva más diversificada: uva, capsicum, caña de azúcar para etanol, producción orgánica, productos pesqueros procesados (revirtiendo gradualmente el excesivo sesgo hacia la harina de pescado), minería no metálica (fosfatos), entre otros. Esto tiende a generar impulsos y eslabonamientos regionales que refuerzan el ciclo virtuoso de crecimiento iniciado hace unos años y hacen ver a Piura como una de las regiones más dinámicas a nivel nacional y con amplio potencial futuro. Esto mismo, consolida la conformación de corredores económicos y ciudades intermedias con dinámicas locales propias. Para que esto no se detenga es preciso avanzar en el impulso de los factores avanzados de competitividad reseñados arriba y todavía ausentes.

a.6. Institucionalidad de soporte. Para ello, hace falta una institucionalidad de soporte que, en el mejor de los casos, podría decirse que está en un estado muy incipiente. En primer lugar, desde el GRP se espera una mayor proactividad por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico. Ésta deberá pasar por un proceso de reingeniería interna que implica definir claramente su núcleo duro de focalización; el cual debería ser el impulso a clúster y cadenas productivas alrededor de los productos estratégicos de la región.

De otro lado, se han venido constituyendo una serie de espacios de concertación; los cuales, sin embargo, han caído en la relativa inoperatividad o, incluso, en la ausencia total de vida orgánica. Es el caso del Consejo Regional de Competitividad, conformado desde el año 2004 pero que no ha podido siquiera formular un Plan de Competitividad Regional y sus correspondientes Planes Operativos de corto plazo. Asimismo, los Consejos Regionales de Exportación, constituidos alrededor de algunos productos claves, tuvieron vida orgánica breve mientras contaron con algún grado de apoyo de las instancias centrales de gobierno (MINCETUR). Es también destacable el hecho de que no se cuente con una instancia realmente representativa del sector de micro y pequeñas empresas, a pesar de la importancia económica de éste y de la conformación, en su momento, del COREMYPE. En realidad, la única instancia que mantiene un mínimo de vigencia es el Consejo de Desarrollo Agrario (CORDA), pero éste no ha sido capaz aún de impulsar planes de desarrollo integrales alrededor del agro. En general, puede decirse que todas estas entidades requieren relanzarse sobre la base de asignarles recursos oficiales mínimos, activar una secretaría técnica permanente y propender a la captación de recursos de la cooperación técnica internacional.

b. Lineamiento 04.7. *Asegurar la prestación competitiva de servicios logísticos regionales y promover que sus requerimientos de infraestructura, de desarrollo tecnológico, y de personal, se cubran en la mayor parte con la participación activa de empresas, organizaciones y personal regional, asegurando para ello, el desarrollo de capacidades en forma permanente.*

b.1. Servicios logísticos. Un entorno favorable a las inversiones en la región reposa, en gran medida, en la calidad y costos de los servicios logísticos que se ofrezcan en ésta. Una de las mayores aspiraciones en la región es contar con un **hub logístico** alrededor del puerto de Paita que

permita facilitar los crecientes flujos de exportación de la macroregión norte y aquellos que se activen a partir de la relación privilegiada con Brasil que se incrementará con el uso de la carretera Interoceánica Norte. El objetivo estratégico es posicionar el Puerto de Paita como uno de los ejes de conexión comercial entre Sudamérica y Asia, a través del Océano Pacífico. Esta tarea no es fácil por cuanto tenemos competidores inmediatos, tal como es el caso del puerto de Manta, en Ecuador. Por lo tanto, Piura tiene que internacionalizarse mirando no sólo Brasil, sino también el Sur del Ecuador, el mercado del Asia - Pacífico y en particular la articulación entre Brasil y Japón, China y Korea.

En el puerto de Paita se movilizan, anualmente, cerca de 100 000 contenedores, siendo éste un terminal especializado en exportaciones antes que en importaciones. La falta de una grúa pórtico y de infraestructura adecuada (muelle, almacenes, sistema de refrigeración) limita y encarece las operaciones en el puerto y genera sobrecostos y demoras. Un estudio del Banco Mundial (2004) reveló que los costos logísticos, como porcentaje de los costos de las empresas en el Perú, es del 28%, mientras en Chile es del 15% y en los países miembros del OECD es del 9%.

En tal sentido, el reciente proceso de concesión del puerto de Paita a Terminales Portuarios Eurandinos (TPE) se vio con mucha expectativa, pero el contrato ha sido objeto también de diversos cuestionamientos. En particular, los usuarios dan cuenta de sobrecostos que fluctúan entre US\$220 y US\$300 por contenedor, en un contexto en que TPE no ha realizado aún inversiones significativas.

Según observadores del proceso, TPE está requiriendo a los usuarios que hagan uso exclusivamente de los servicios del Puerto de Paita, obviando a operadores logísticos extraportuarios, ya que ésta sería la fuente del sobrecosto (duplicación de pagos). No obstante, el problema es que TPE no dispone, actualmente, de todos los elementos y servicios requeridos tales como un espacio adecuado, sistema de refrigeración, enchufes para los contenedores y personal calificado; empero, en parte, éste último ha sido captado de ENAPU. Además, según lo declarado por algunos exportadores, una manera de diversificar riesgo por parte de éstos es trabajar con más de un operador logístico o naviera, lo que hace también inapropiada para los usuarios, la intención de exclusividad de TPE.

En consecuencia, por lo menos en el corto plazo, es inviable que el usuario haga uso exclusivo de los servicios de TPE. Sin embargo, de aquí a dos años, la tendencia es a que el actual concesionario se convierta en un mono-operador. En este escenario, los actuales operadores logísticos en Paita tendrían que desaparecer; a excepción probablemente de Neptunia, como socio de TPE. Esto pone sobre la mesa, el debate en relación a la conveniencia o no de dicho esquema mono-operador en tanto éste puede conllevar la posibilidad de ejercicio de posición de poder de mercado; aunque hay de por medio también un factor de escala, ya que lo natural es esperar que aumente el volumen de transacciones en el puerto para dar cabida a más operadores, funcionando eficientemente cada uno de ellos. En todo caso, está vigente la necesidad de una adecuada función reguladora por parte de OSITRAN y, sobre todo, de la constitución de una instancia representativa de los usuarios (Consejo de Usuarios) que monitoree el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales (incluida, la inversión comprometida).

Sin embargo, el tema portuario en Piura debe verse como sólo un componente, si bien importante, de lo que podría ser un esquema multimodal para el traslado de mercaderías, que involucra tanto a la vía terrestre como a la marítima, aérea y ferroviaria, además de la fluvial, si se consideran los flujos que transiten por el corredor interoceánico norte peruano-brasileño. Con relación a la vía ferroviaria, cabe destacar el interés planteado por inversionistas de construir un ferrocarril que conecte los yacimientos mineros de la sierra norte (Cajamarca) con el puerto de Bayóvar. Esto significa apuntar a un modelo de especialización de puertos en Piura: Paita para el movimiento de contenedores; Bayóvar como terminal minero y pesquero; y Talara como muelle petrolero. En esta perspectiva, es necesario contar con masa crítica en Piura de operadores y personal especializado en servicios logísticos para atender las exigencias de este modelo multimodal y de especialización múltiple, lo cual plantea un nuevo reto a universidades e institutos especializados.

V. Eje Estratégico 05: Desarrollo social

a. Lineamiento 05.5. *Asegurar la calidad de los servicios, educativos, de salud y básicos (agua, desagüe, electricidad), promoviendo la modalidad técnica y social más adecuada en cada caso, para garantizar su operación y mantenimiento.*

a.1. Tasa de analfabetismo. Un elemento importante en este lineamiento es el comportamiento de la tasa de analfabetismo que en el año 2007, en Piura era del 14.9%. En el marco de las acciones del Gobierno Nacional por superar este problema, ha venido implementando desde el 2007, el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización que es un programa estratégico del Ministerio de Educación, orientado a definir políticas para afrontar el analfabetismo en nuestro país. Como resultado de esta intervención en la región, la tasa habría disminuido en el 2008.

Según los índices internacionales, un país, región, provincia o distrito puede ser declarado libre de analfabetismo cuando en su población mayor de 15 años sólo se halla el 4% o menos de personas iletradas. En Piura, de los 64 distritos, hay 26 distritos con índices menores al 4% de personas iletradas, y por tanto, están en condiciones de ser declarados libres de analfabetismo. También hay distritos que cuentan por debajo del 2% de iletrados como el distrito de Sullana y distrito de Paita. En El Tallán han logrado alfabetizar a todas las personas iletradas mayores de 15 años.

a.2. Tasa de cobertura educativa. Otros dos indicadores nos dan una idea de los avances en la cobertura y calidad educativa. Uno es la tasa de cobertura: en el 2008, en inicial fue de 61.6% (por debajo del promedio nacional), en primaria de 94% (igual que el nacional) y en secundaria de 65.3% (por debajo del nacional).¹⁶ El otro es el logro de aprendizaje/desempeño, respecto del cual las cifras al 2008 muestran un ligero avance en la región: comprensión de texto en 2º grado de 13.7% (por debajo del promedio nacional) y matemática en 2º grado de 7.5% (por debajo del nacional).¹⁷

¹⁶ Los promedios nacional de cobertura son: nivel Inicial 66,2 por ciento, nivel primario 94,2 por ciento y secundario 74,8 por ciento.

¹⁷ Los promedios nacional son: comprensión de texto en 2º grado de 16,9 por ciento y matemática en 2º grado de 9.4 por ciento.

Papel fundamental en la mejora de estos indicadores debería tener el Proyecto Educativo Regional (PER) aprobado el 2006, sin embargo, la implementación de sus políticas viene avanzando a paso lento, situación similar a la del Proyecto Curricular Regional de la Educación Básica Regular que aún se encuentra en proceso de experimentación y validación; situación que se toma compleja porque, recientemente, se aprobó un Plan Curricular Nacional.

a.3. Número de profesionales en Salud. En cuanto a la Salud, un indicador relevante para mejorar la cobertura es el número de profesionales en el Ministerio de Salud, y en el caso de la Región Piura han disminuido del 2004 al 2007 (médicos de 427 a 394, y enfermeras de 263 a 232). Por lo que el 2004 teníamos en el Ministerio, un médico por cada 3,871 habitantes; y en el 2008, un médico por cada 4,254 habitantes. Sin embargo, la cobertura del Seguro Integral de Salud en el 2007 es del 22.5% superior al promedio nacional (18.5%); y la cobertura de ESSALUD para Piura es de 14.7%, menor que el promedio nacional (17.9%).

a.4. Acceso a red pública de agua. En lo que se refiere a la cobertura del servicio de saneamiento en viviendas de la región, el indicador de acceso a red pública de agua dentro de la vivienda en el 2007 es 53.5% por debajo del promedio nacional (54.8%). Pero además en el ámbito rural de la región alcanza el 9%, y en el urbano es 69%. En cuanto a viviendas con acceso a red de desagüe en el mismo año es de 38.8% por debajo del promedio nacional (48%), pero en el ámbito rural de la región sólo llega al 1% y en el urbano a 52%.

Electrificación. Finalmente en relación con el servicio de electrificación en el 2007 en la región sólo el 66% de viviendas contaban con alumbrado eléctrico, por debajo del promedio nacional (74%), y en el ámbito rural de la región sólo llega al 24%, y en el urbano 81%.

En una perspectiva global, en función a los indicadores que se han priorizado y que se consideran por su naturaleza como los más importantes y determinantes en la calidad de vida en función a la prestación de servicios de calidad, nuestra apreciación es que se ha tenido avances en varios de ellos, tanto en cobertura como en calidad, pero aún estamos por debajo del promedio nacional en casi todos. Quizá lo más preocupantes es lo de personal profesional en Salud de parte del

Ministerio que son menores en términos absolutos, pese a que la cobertura del Seguro Integral de Salud (SIS) es mayor al promedio nacional.

b. Lineamiento 05.8. *Fortalecer en la gestión regional, la representatividad de los intereses de la infancia y la promoción de los derechos del adolescente, de la mujer y el niño. Asimismo, promover el respeto y la protección de los derechos del adulto mayor y de las personas con discapacidad.*

b.1. Derechos de la mujer. En cuanto a la promoción y defensa de los derechos de la mujer se constituyó desde el 2004, el Consejo Regional de la Mujer (COREM), cuya presidencia está en manos del gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Piura y es impulsado por un equipo técnico integrado por representantes de este consejo como la Mesa Regional de Género y el Centro de Emergencia Mujer (CEM), del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, por el proyecto Binacional Catamayo - Chira y Radio Cutivalú, instituciones que unen esfuerzos y comparten financiamiento para fortalecer este espacio de concertación y promover la implementación de políticas públicas que beneficien a hombres y mujeres por igual.

El principal logro del COREM ha sido la elaboración del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades (PRIO), el cual ya ha sido culminado y desde la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional se está tramitando la ordenanza para su aprobación.

El PRIO ha sido construido en forma participativa y concertada, con aportes de las mujeres y hombres de las 8 provincias del departamento de Piura, y compromisos formales y concretos de los gobiernos locales y del Gobierno Regional. Este plan se constituye, para el Gobierno Regional de Piura, en el instrumento de gestión para superar la problemática de género y las desigualdades entre las mujeres y hombres de Piura.

b.2. Derechos de la infancia. En cuanto a la infancia, ya se ha culminado y aprobado el Plan Regional por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Piura por Resolución Gerencial N° 1370-2009 del Gobierno Regional de Piura y está aprobado por los miembros del Consejo Regional por los Derechos del Niño y Adolescente (COREDNA).

Para la protección del derecho de la infancia en la región se mantiene el

funcionamiento de la Aldea Infantil San Miguel de Piura, y de la Aldea Infantil Señor de la Exaltación en Huarmaca, pero no se tiene información sobre la evolución en la calidad de los servicios que presta.¹⁸

b.3. Derechos de las personas con discapacidad. Con respecto a las personas con discapacidad se creó en el 2003, el Consejo Regional de Integración de las Personas con Discapacidad (COREDIS), que se constituye por Resolución Ejecutiva Regional N° 0939-2003/Gob. Reg. Piura-PR, del 09.09.03 como un organismo público desconcentrado del CONADIS dependiente del Gobierno Regional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. El COREDIS, elabora su plan operativo anual, pero no han preparado ningún plan regional para su sector.¹⁹

Si bien son avances en instalación de instancias de concertación y, en algunos casos, se han formulado planes, el nivel de implementación es precario, lo que se refleja en las asignaciones presupuestales para su funcionamiento y desarrollo de actividades.

¹⁸ Para el año 2009, cada Aldea ha tenido un presupuesto asignado de 15 mil soles. La Aldea San Miguel atiende a 110 niños y la Aldea Infantil Señor de la Exaltación en Huarmaca a 65 niños. Fuente: Consulta Amigable del MEF.

¹⁹ Según información de la Consulta Amigable del MEF, el año 2008, el Gobierno Regional de Piura tuvo un proyecto Piloto de Capacitación Laboral para personas con Discapacidad cuya meta fue la inserción en el mercado laboral y formación de microempresas de personas con discapacidad. Sin embargo, no hay mayor información de los resultados alcanzados.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

1. El conjunto de apreciaciones previas pretende ilustrar el estado actual de la situación y los avances respecto de algunos lineamientos claves del desarrollo regional enmarcados en los cinco ejes estratégicos asumidos por el Acuerdo Regional (AR). Sin embargo, es necesario tener en cuenta que alcanzar logros y avances significativos en dichos lineamientos es un proceso de largo plazo, en circunstancias en que el AR sólo lleva dos años de suscrito. Por lo tanto, la idea, a estas alturas, es observar si estamos bien encaminados y si se están sentando las bases de dicho proceso
2. En tal sentido, lo que se constata al realizar una mirada transversal a lo avanzado en los distintos ejes estratégicos es que un factor crucial que tenemos todavía que desarrollar es el de arreglos institucionales idóneos que nos permitan trabajar concertadamente en pro de los objetivos de largo plazo trazados. Si bien existen, en algunos casos, órganos plurales o consejos multisectoriales constituidos para abordar distintas temáticas, éstos no terminan de consolidarse como espacios plenamente operativos, guiados por una visión claramente definida y con capacidad de formulación de políticas públicas e incidencia en su implementación. El AR en sí mismo es un ejemplo de esto. Asimismo, en lo que compete al desarrollo económico, el Consejo Regional de Competitividad, conformado el año 2004, ha muerto por inanición. En materia de desarrollo social, el Consejo de Participación Regional de Educación (COPARE) todavía no logra posicionar el Proyecto Educativo Regional (PER) como una guía para la acción y, peor aún, en el 2008 se debilita debido a una modificación en el cuadro de sus integrantes. Y en lo que concierne al ordenamiento territorial, entidades claves como el “Consejo de Cuencas” no termina de instalarse debido a vacíos normativos (falta del Reglamento de la nueva Ley de Recursos Hídricos).
3. En consecuencia, se hace evidente que una tarea prioritaria es la de fortalecer el tejido institucional de la región. Lo cual pasa por establecer los espacios e instancias claves a ser activados o relanzados, para luego definir un plan mínimo en este sentido, que pasa por

retomar procesos ya iniciados, proveer recursos mínimos (oficiales y de la cooperación técnica internacional, entre otros) y dotar a los órganos priorizados con una secretaría técnica permanente. Evidentemente, en este cometido deberemos evitar el error de considerar que el Gobierno Regional es el único o principal actor en la escena, asumiendo que lo deseable, en realidad, es contar con actores colectivos, que involucren compromisos múltiples que, en la medida de lo posible, deberán ser vinculantes.

4. Por último, es necesario subrayar que este documento constituye tan sólo una primera aproximación al estado de avance del Acuerdo Regional. Se impone, en el futuro inmediato, la necesidad de establecer un mecanismo y una metodología más rigurosos de seguimiento del AR, lo que implica retomar lo ya avanzado en materia de construcción de un “Sistema de Indicadores de Monitoreo del Desarrollo Regional”. En este sentido, no se debe perder de vista que esto constituirá, a la larga, un aporte a la conformación de un Sistema (Centro) de Planeamiento Estratégico Regional, que sigue siendo un imperativo de nuestro desarrollo regional.

ANEXO: NOTA SOBRE PASOS SEGUIDOS PARA ELABORAR ESTE INFORME

En agosto 2009 la Comisión de Seguimiento y Control del Acuerdo Regional de Piura (**CSC-AR Piura**) se reunió en torno al cumplimiento de uno de sus objetivos: la presentación de un informe sobre avances del Acuerdo Regional a la sociedad civil a final del año. Lo que constituiría una acción piloto que permitirá sensibilizar a los firmantes del Acuerdo Regional, tanto del Estado como de la sociedad civil, que se comprometieron en contribuir a que los objetivos del AR se logren.

Para cumplir con este propósito asumen dos acuerdos:

- El informe estaría referido a 2 ó 3 lineamientos en cada uno de los 5 ejes estratégicos del Acuerdo Regional.
- Teniendo conocimiento de la disposición del **Grupo GEDER**, solicitarle su colaboración para la formulación del informe.

El documento que elaboraría el **Grupo GEDER**, será analizado en reunión de la CSC-AR, y con los aportes pertinentes, presentado al Pleno del Acuerdo Regional, a las autoridades y ciudadanía en general. Con la consideración de que en el mediano plazo se podrían incorporar en este proceso de seguimiento otros lineamientos en la medida que se cuente con el apoyo necesario.

Concretado el acuerdo con el GEDER, se inicia el proceso de formulación del primer informe de seguimiento CSC-AR Piura (una aproximación a un sistema de seguimiento del Acuerdo Regional):

a. Priorizar lineamientos de políticas del Acuerdo Regional.

Para el efecto se realizó un taller conjunto (GEDER y CSC-AR Piura), en él, primero se asume por consenso que por cada uno de los 5 ejes estratégicos debía de seleccionarse 3 lineamientos como máximo. Y la selección de éstos debía ser en base a la opinión de cada participante, quien tendría en cuenta para su elección, los siguientes criterios: importancia para lograr el objetivo del eje; rigor del enunciado; y viabilidad de su medición.

Un segundo momento de taller lo constituye la selección de los lineamientos cuyos resultados en función a la mayoría de nominaciones, fueron los siguientes:²⁰

Eje Estratégico	Lineamientos Seleccionados
Eje 1: Ordenamiento territorial	<p>Lineamiento 1: Asegurar una gestión integral y equitativa de las cuencas y subcuencas hidrográficas del departamento, desarrollando un modelo propio de estructura institucional, que involucre a todos los actores, articulado al contexto binacional, nacional, regional y local, que permita optimizar la gestión del recurso hídrico, la conservación y uso racional de suelos y cobertura vegetal, la rehabilitación de suelos agrícolas degradados, y el control de erosión e inundaciones; priorizando en el mediano plazo, la recuperación de la capacidad de almacenamiento y la mejora de la eficiencia de riego, para obtener un balance sostenible entre la oferta hídrica y la demanda, para el sostenimiento de la vida y la salud, la agricultura, y la ganadería; con excedente para la generación de energía eléctrica, industria y minería.</p> <p>Lineamiento 7: Asegurar que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables.</p>
Eje 2: Desarrollo de capacidades	<p>Lineamiento 1: Establecer un sistema educativo integral, inclusivo con calidad, equidad y pertinencia, centrado en el ser humano, que articule educación, salud y producción, para contribuir a transformar la realidad regional y local de manera sostenible.</p> <p>Lineamiento 2: Incorporar en la currícula regional los temas claves para el desarrollo regional que se proponen en este documento.</p>
Eje 3: Gobernabilidad	<p>Lineamiento 2: Proporcionar espacios, mecanismos e instrumentos de concertación, territorial y sectorial, que permitan el diálogo y la articulación de acciones entre la gestión empresarial, social y gubernamental.</p> <p>Lineamiento 6: Asegurar condiciones de transparencia en el sector público, y una activa participación de la sociedad civil en el desarrollo regional.</p>
Eje 4: Desarrollo económico	<p>Lineamiento 1: Asegurar la inversión necesaria en recursos humanos, tecnología, investigación e infraestructura, y promover la inversión pri-</p>

²⁰ Durante el proceso de elaboración del informe, por las limitaciones de información –y de tiempo- se decidió considerar solo dos lineamientos (de los tres inicialmente seleccionados) por eje estratégico.

Eje Estratégico	Lineamientos Seleccionados
	<p>vada en una labor permanente para elevar la competitividad de un conjunto de cadenas productivas que articulan ventajosamente actividades regionales con los mercados nacional e internacional. Se prioriza las actividades productivas y de servicios cuyo valor agregado tiene mayor incidencia en la generación de empleo e ingresos.</p> <p>Lineamiento 7: Asegurar la prestación competitiva de servicios logísticos regionales y promover que sus requerimientos de infraestructura, de desarrollo tecnológico, y de personal, se cubran en la mayor parte con la participación activa de empresas, organizaciones y personal regional, asegurando para ello, el desarrollo de capacidades en forma permanente.</p>
Eje 5: Desarrollo social	<p>Lineamiento 5: Asegurar la calidad de los servicios, educativos, de salud y básicos (agua, desagüe, electricidad), promoviendo la modalidad técnica y social más adecuada en cada caso, para garantizar su operación y mantenimiento.</p> <p>Lineamiento 8: Fortalecer en la gestión regional, la representatividad de los intereses de la infancia y la promoción de los derechos del adolescente, de la mujer y el niño. Asimismo, promover el respeto y la protección de los derechos del adulto mayor y de las personas con discapacidad.</p>

b. Conformación y trabajo de Grupos por Eje del Acuerdo Regional:

Conformados los grupos de trabajo por cada uno de los ejes, se propone que deberán encargarse de:

- Desagregar el enunciado de los lineamientos en componentes específicos.
- Identificar elementos o aspectos cuantitativos y cualitativos que permitan apreciar su progreso.
- Explorar las posibilidades de viabilidad de una primera medición de su avance.

En el mes de noviembre deberían entregarse los respectivos productos.

c. Resultados del trabajo de los grupos por Eje

Un primer producto de los grupos de trabajo fue la identificación de

Eje	Lineamiento	"Indicadores", aspectos o elementos relativos al eje
	Lineamiento 2:	<p>Acceso de niños y adolescentes con discapacidad a la educación básica y técnico productiva.</p> <p>Acceso a la educación inicial de niños d 3 a 5 años.</p> <p>Nivel de elaboración e implementación de programa de mejoramiento de educación básica en zonas rurales.</p> <p>Nivel de implementación de programa estratégico articulado de nutrición - Salud - Educación.</p> <p>Nivel de elaboración de matriz consensuada de temas claves para el desarrollo regional para incorporar en el currículo regional.</p> <p>Nivel de avance de elaboración de currículo regional.</p> <p>Nivel de participación de la sociedad civil regional en la construcción del currículo regional.</p> <p>Nivel de implementación del currículo regional.</p>
Eje 3: Gobernabilidad	Lineamiento 2:	<p>Normatividad y/o iniciativas del Gobierno Regional que dan un marco favorable al funcionamiento de los espacios de concertación.</p> <p>Número de espacios de concertación que funcionan regularmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se reúnen periódicamente. - Cuentan con instrumentos de gestión. - Participación mayoritaria regular de sus miembros. - Desarrollan acciones de incidencia y vigilancia. <p>Lineamiento 2: Número de políticas públicas concertadas en espacios de concertación sectorial y/o territorial, que son implementadas por el Gobierno Regional y/o alianzas público - privadas.</p> <p>Número de instancias públicas regionales que cumplen con la Ley de transparencia y acceso a la información pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Portal web de transparencia. - Atención de solicitudes de información de sociedad civil. - Reuniones públicas de rendición de cuentas. <p>Número de quejas contra las instituciones públicas de la región, formuladas ante la Defensoría del Pueblo.</p>
Eje 4: Desarrollo económico	Lineamiento 1:	<p>Gasto en educación superior.</p> <p>Tasa de incremento del gasto en educación superior.</p> <p>Número de egresados por carreras técnicas (ingeniería).</p> <p>Número de docentes con grado de magíster en las tres principales universidades de la región.</p> <p>Número de docentes con grado de doctor en las tres principales universidades de la región.</p> <p>Número de tesis de profesionalización en las tres principales universidades.</p> <p>Número de proyectos de investigación docente ejecutados en</p>

Luego, los grupos de trabajo constatan limitaciones y/o dificultades, particularmente sobre la disponibilidad de información, para que, en el tiempo previsto, se pueda realizar una primera medición; sin embargo se considera que, en una perspectiva a mediano-largo plazo, será posible construir, a lo largo del próximo año una Batería de Indicadores, su línea de base y metas, así como su medición, o sea un recurso instrumental que permitirá a la CCS AR Piura, disponer de una herramienta sólida para cumplir con sus funciones de seguimiento y promoción del Acuerdo Regional, "operación" que requiere la participación sostenida de especialistas. En una primera etapa debería ser una de las funciones de la Secretaria Técnica del AR -cuando ésta se instale-, luego, idealmente, su actualización debiera estar a cargo del sistema de información del futuro Centro de Planeamiento Regional CEPLAR.

Ante esta situación, para efecto de este primer informe, a pesar de las limitaciones antes mencionadas, se considera que se tienen suficientes elementos para emitir apreciaciones, sustentadas en información que se ha identificado y analizado, sobre el avance en los lineamientos de política seleccionados de cada uno de los ejes estratégicos; por lo que se toma el acuerdo de que los grupos de trabajo en función a la información disponible y analizada formulen un texto para cada uno de los lineamientos que de cuenta de una APRECIACION²¹ de sus avances, que permitan sustentar el informe de la CSC AR Piura, antes de finalizar el año.

d. Redacción del Informe de Seguimiento propuesto por el GEDER

Los documentos de las "apreciaciones" sobre los avances de los lineamientos de política seleccionados fueron analizados y aprobados luego de varias sesiones de trabajo de los grupos que se constituyeron para tal fin, así como por los miembros de la CSC AR Piura.

Estas "apreciaciones" constituyen la base del presente informe de la CSC-AR Piura, que teniendo en cuenta las consideraciones expresadas, se convierte en un documento que expresa una primera aproximación sustentada de la evolución y/o avances que se han tenido en la implementación de los lineamientos de política seleccionados/priorizados que son parte del Acuerdo Regional de Piura.

²¹ Su redacción pretende dar cuenta de cuál ha sido el comportamiento general de los componentes del lineamiento escogido apoyándose entre otras cosas en, la "línea de base" (2006), "evolución" de indicadores (2007 a 2009), "referencias" sobre Estado de Institucionalidad (2007 a 2009), "información" sobre intervenciones publico/privadas (2007 a 2009).

Comisión de Seguimiento y Control del Acuerdo Regional 2021

Carlos Sánchez

Representante de cámaras de comercio

Maximiliano Ruíz

Representante de organismos no gubernamentales de desarrollo

Humberto Correa

Representante del Gobierno Regional - Piura

Adolfo Zelada

Representante de organizaciones de productores

Alberto Chumacero

Representante de partidos políticos

Percy Mogollón

Representante de universidades

Mario Otiniano

Representante de colegios profesionales

¡Acuerdo Regional!
... Compromiso y
tarea de todos.